



RESOLUCION EXENTA N°

JT02

MATERIA:

1.- Rectifica y Modifica la Resolución Exenta N° 961 de fecha 06 de Agosto de 2018, “Rescate de Actividades Pesqueras en la Provincia de Arauco” año 2018, en los términos que indica.

17 ADO. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 23, 39, 44 y 47 de la Ley N° 19.253; lo establecido en la Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto Sector Público año 2018, la Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 854/2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias; La Resolución Exenta N° 064 del 1 de Marzo del 1996 que delega funciones, el Decreto Supremo N° 38 de fecha 27 de Marzo de 2018 del Ministerio de Desarrollo Social que nombre al Director Nacional de CONADI; la Resolución Exenta N°476 de fecha 25 de Abril de 2018 que delega subrogancia legal a la funcionaria Liliana Solar Vera en el ejercicio de las funciones directivas de la CONADI Región del Biobío.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N° **35 del 19 de Enero de 2018**, aprueba Distribución Presupuestaria de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, año 2018.-
2. Que la Resolución Exenta N° **167 del 26 de Febrero de 2018**, aprueba modificación Distribución Presupuestaria de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, año 2018.-
3. Que se ha asignado presupuesto al programa, Subsidio al Fomento Social, productivo y económico para población indígena urbana y rural a en el componente “**Fomento a la Economía Indígena**”, para la realización del Concurso Público “**Rescate de Actividades Pesqueras en la Provincia de Arauco**” año 2018, por un monto total de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000.-).
4. Que la Ficha de Producto código SIIC N° 981637, correspondiente al Concurso Público denominado “**Rescate de Actividades Pesqueras en la Provincia de Arauco**” año 2018, se encuentra visada sin observaciones y aprobada por el Jefe (s) del Fondo de Desarrollo Indígena, con fecha 02 de Febrero de 2018.
5. Que la Resolución N° **432 del 30 de Marzo de 2016**, aprueba formato tipo de bases para los Concursos del Fondo de Desarrollo Indígena.



6. Que, la Resolución Exenta N° 720 del 24 de Mayo de 2018, que aprueba Bases Administrativas del Concurso Público “Rescate de Actividades Pesqueras en la Provincia de Arauco” año 2018.
7. Que la Resolución Exenta N° 561 del 18 de Mayo de 2018, aprueba modificación Distribución Presupuestaria por Unidades Operativas año 2018.
8. Que la Resolución Exenta N° 961 del 06 de Agosto de 2018, aprueba convenios de ejecución y dispone pago Concurso Público “Rescate de Actividades Pesqueras en la Provincia de Arauco”, año 2018.
9. Que la Resolución Exenta N° 961 de fecha 06 de Agosto de 2018, se observa un error de digitación en el nombre del beneficiario don Juan Francisco Antivil Lincopi, debiendo ser corregido de la siguiente manera.

N°	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	PUNTAJE	N° FAMILIA
1	JUAN FRANCISCO ANTIVIL LINCOPI	BUCEANDO CON EQUIPO PROPIO	TIRÚA	90	1

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 961 de fecha 06 de Agosto del 2018, que aprueba acta de Admisibilidad y Selección y Adjudica financiamiento al Concurso Público “Rescate de Actividades Pesqueras en la Provincia de Arauco”, año 2018, en el aspecto que indica el considerando número 9°.
2. **ANÓTESE**, que en todo lo no modificado, continua plenamente vigente la Resolución Exenta N° 961 de fecha 06 de Agosto de 2018.
- 5.-**PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en la pagina institucional www.conadi.gob.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LSV/AHN/ROE/LDB/GCH/gch